

# **ORD. 156/2017 - APROBACION CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.E.A.M.S.E.)**

*Publicado el 13 septiembre, 2017*

...VISTO

El expediente N° 189-E-2017 iniciado por Mensaje N° 180/17 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo tramita la convalidación de un convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (C.E.A.M.S.E.);

QUE el mencionado convenio tiene por objeto la limpieza y el acondicionamiento del predio donde se realiza la disposición final de los residuos en el Partido de Salto y la prestación del servicio de disposición final de los mencionados residuos sólidos urbanos, lo que generará mayor espacio en el predio donde funciona la planta y una mejor calidad de vida para los habitantes del Partido, teniendo en cuenta el importante tonelaje que diariamente se dispondrá en el C.E.A.M.S.E.;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar la firma de convenios entre la Municipalidad y las distintas instituciones que lo requieran;

QUE es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-  
ARTICULO 1º- APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO Y LA COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO (C.E.A.M.S.E.) obrante a fs. 31 a 38 del expediente N° 189-E-2017 o N° 4099-33.554/17.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Ecología y Medio Ambiente.-

## SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por QUINCE (15) VOTOS por la afirmativa (Sres. Concejales Miriam del Luján Antenucci, Daniel Arimay, Mariano Bracho, Marian Caporossi, Andrés Cardinale, Lia Paula Chimelaro, Silvia Costantini, Hugo Malandra, Ariel Mendoza, Paola Nuñez, Jorge Pérez, Carlos Pérez Di Paola, Pablo Russo, Alejandro Santana y Vanesa Spadone) y UN (1) VOTO por la negativa (Sr. Concejel Edgardo Burgos)

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Septiembre de 2017.-